

Compromisos de PNB para el futuro “Betis de los Béticos”

Por Nuestro Betis, Asociación de Béticos de Base que agrupa a accionistas, abonados y aficionados del Real Betis Balompié, S.A.D., con objeto de lograr la necesaria regeneración que el Betis necesita, y que los propios béticos demandaron explícitamente el pasado 15J, se compromete públicamente a defender los principios recogidos a continuación, y a trabajar para lograr su cumplimiento efectivo. Dichos **principios básicos o compromisos mínimos** de PNB son los siguientes:

1. Trabajar para conseguir un **proceso de transición hacia el “Betis de los Béticos” beneficioso para el Betis y para el beticismo**, y en el que:
 - a. Puedan participar todas las fuerzas vivas del beticismo, especialmente el **peñismo y el beticismo de base**, verdaderas razones de ser del propio Betis.
 - b. Los objetivos básicos a conseguir sean la democratización y el máximo reparto del accionariado de la S.A.D. entre los béticos, debiéndose **garantizar la estabilidad deportiva y económica** de la sociedad durante dicho periodo de transición.
2. Trabajar para que, llegado el momento, se cree una **Comisión Gestora del proceso de transición**:
 - a. De **carácter transitorio** y con fecha de caducidad determinada y pública.
 - b. Con **representación amplia** de todos los sectores del beticismo y de su accionariado, cuyo poder transitorio hasta la consecución del “Betis de los Béticos”, sea **refrendado en una Junta General de Accionistas** convocada a tal fin.
 - c. Que una vez finalizado el proceso de transición, convoque **Junta de Accionistas que apruebe los cambios estatutarios necesarios que garanticen la gestión democrática del Betis, y que ponga en marcha el proceso de transmisión del poder** que entre todos los sectores del Beticismo se acuerde, posibilitando la discusión y elección democráticas de cuantos proyectos se presenten.
3. Impulsar diversas **actuaciones respecto del Estadio del Real Betis Balompié**:
 - a. Pedir la reactivación, una vez superada la actual situación accionarial y judicial, del Convenio Urbanístico, exigiendo el compromiso público y oficial de reinvertir íntegramente las plusvalías derivadas del mismo en la **terminación completa del Estadio**, según su diseño original, en un proceso debidamente fiscalizado.

- b. Solicitar la restitución inmediata del nombre de nuestro campo, el *Estadio Benito Villamarín*.
 - c. Exigir que se someta a plebiscito del beticismo el cambio, o no, del nombre del *Estadio Benito Villamarín*, una vez finalizada la construcción completa del mismo.
4. Impulsar actuaciones para **democratizar a corto, medio y largo plazo la dirección y gestión del Real Betis Balompié S.A.D.** mediante decisiones concretas que incluyan, entre otras, restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones:
- a. Procurando el mayor reparto posible del accionariado mayoritario actual entre los béticos.
 - b. Fijando estatutariamente un máximo del 40-45% del accionariado en paquetes superiores al 1%.
 - c. Fijando estatutariamente un tope accionarial de dichos paquetes del 4-5%.
 - d. Promoviendo facilidades tanto financieras, como a través de las campañas de abonados, para la compra de acciones por parte del beticismo de base.
 - e. Diseñando un sistema de gobierno dinámico que contemple la opción de la alternancia democrática de los dirigentes de la Entidad, tanto del Presidente del Consejo de Administración como de un cierto número de consejeros.
 - f. Elaborando y ejecutando las modificaciones estatutarias necesarias para alcanzar estos fines democratizadores tan pronto como sea posible.
 - g. Trabajando por la futura reconversión de la S.A.D. en Club de Fútbol.
5. Trabajar para garantizar la **suficiencia financiera del proceso de transición hacia el “Betis de los Béticos”**:
- a. Buscando que se proporcionen los medios económicos así como las garantías financieras necesarias y suficientes durante este proceso de transición para garantizar las futuras actividades y estructuras del club, según los objetivos y estrategias que se acuerden.
 - b. Buscando a las personas que resulten necesarias, tanto para el proceso de transición en si, como para el normal desarrollo de la actividad de la Entidad en este proceso.
 - c. Promoviendo la gestión eficiente de los recursos y fuentes de financiación y el control del coste de los salarios deportivos, siempre buscando el equilibrio entre los ingresos y gastos de explotación, y evitando el excesivo endeudamiento acumulado.
6. Proponer, fomentar y realizar actuaciones encaminadas a la **regeneración de nuestra filosofía** especialmente en el ámbito corporativo, la cual habrá de incluir **una nueva visión del club**, adaptándola a los tiempos actuales pero manteniéndola siempre respetuosa y fiel a nuestra particular idiosincrasia, a nuestros valores tradicionales y a nuestra centenaria historia:
- a. Convirtiendo al **“Manque Pierda” y la promoción de la Cantera** del club no sólo en santo y seña de cuántos sienten en verdiblanco, sino también en un activo dinamizador e impulsor de una gestión deportivamente ambiciosa, socialmente integradora y económicamente viable.

- b. Extienda y universalice el sentimiento verdiblanco, desarrollando un **ambicioso programa social**.
 - c. Considere la atención al beticismo y a los béticos como el objetivo básico de gestión del club.
7. Exigir a los dirigentes actuales y futuros que trabajen para **profesionalizar la gestión y dirección del Real Betis Balompié**, adecuándolas a los tiempos actuales:
- a. Basando el Proyecto del **“Betis de los Béticos”** en esta regenerada filosofía corporativa y en los principios de Transparencia, Participación, Coordinación, Responsabilidad y Profesionalidad.
 - b. Reestructurando el sistema de dirección de la Sociedad para dotarlo de:
 - Un Organigrama de Dirección Corporativo Funcional y eficiente.
 - Un Organigrama de Gestión PROFESIONAL estructurado en Áreas y Departamentos, con competencias claramente definidas, que gocen de la necesaria autonomía para su gestión, al frente de los cuales habrá cualificados profesionales, remunerados de forma explícita, pública y justa para el club en función de su valía profesional y de los resultados que obtengan en la gestión de su área, que serán coordinados por un Director General, que responderá ante el Consejo de Administración de su gestión.
 - c. Adoptando una dirección por objetivos para todas las áreas y responsables, evaluables periódicamente por el Consejo de Administración y el Director general. Una gestión empresarial acorde a nuestra dimensión, comprometida con la visión del negocio y leal al club y a los béticos.
 - d. Elaborando un Plan Estratégico para el Real Betis Balompié S.A.D. con objetivos a corto, medio y largo plazo, que incluya un ambicioso programa social e institucional.
 - e. Controlando el coste de los salarios deportivos (de manera que se asegure el equilibrio entre los ingresos y los gastos de explotación de la Entidad).
 - f. Potenciando el cuidado de la cantera, para que se convierta en una importante fuente de jugadores profesionales para la primera plantilla.
 - g. Posibilitando la colaboración y la contribución en dicha gestión de todos los béticos que lo deseen, aportando desinteresadamente parte de su tiempo y su trabajo.
8. Fomentar la **participación activa de los béticos de base y el derecho a la información de todos ellos** en el futuro **“Betis de los Béticos”**. Para ello se exigirá a los actuales dirigentes o a los futuros que:
- a. Desarrollen en profundidad el Área Social de la Entidad.
 - b. Promuevan la participación de los béticos en Juntas de Accionistas:
 - Fomentando la Sindicación de Acciones entre béticos.
 - Informando al accionista bético de sus derechos.
 - Facilitando el acceso a las Juntas de Accionistas reduciendo el número mínimo de acciones necesarias (de 10 acciones a 5).
 - c. Permitan el libre y transparente acceso a la información corporativa de la Entidad (Libro de accionistas, registro de abonados, cuentas de la Sociedad, etc.) dentro del respeto a la Legislación vigente.

- d. Potencien la transparencia informativa durante el proceso de transición hacia el **“Betis de los Béticos”**, y, también, una vez establecido el nuevo gobierno de la Entidad.
 - e. Creen un nuevo Departamento de Comunicación, orientado exclusivamente al servicio del Betis y de todos los béticos, que ofrezca una información veraz y no sectaria, y que mantenga con los medios de comunicación social las necesarias relaciones de cooperación que permitan mejorar tanto la información ofrecida a los béticos, como la imagen corporativa de la Entidad.
 - f. Potencien los medios de comunicación propios de la Entidad, convirtiéndolos en referentes informativos para los Béticos, donde la pluralidad, la veracidad y la participación sean valores primordiales.
 - g. Impulsen una apertura institucional al conjunto de Instituciones sevillanas, andaluzas y españolas, con objeto de convertir al Betis en un referente deportivo y social de primer orden, no sólo en Sevilla, sino también en el resto del territorio nacional, prestando especial atención a las comunidades béticas asentadas fuera de la provincia de Sevilla.
9. Promover e impulsar la creación de la **Fundación del Real Betis Balompié**, entidad sin ánimo de lucro al servicio del Betis y los béticos, impulsada por el Real Betis Balompié, S.A.D., y cuyas competencias serán:
- a. **Velar y preservar el patrimonio** del Real Betis Balompié.
 - b. **Transmitir los valores históricos** de la Entidad.
 - c. Desarrollar **el fútbol de cantera del Real Betis y apoyar al fútbol base**.
 - d. Realizar **actividades sociales, formativas y culturales** orientadas a la difusión y mejora de la imagen corporativa del Real Betis y que contribuyan al bien común de la sociedad mediante el fomento de valores cívicos y deportivos.
10. **Mantener las actuaciones judiciales en curso**, defendiendo los intereses de los béticos de base y accionistas minoritarios, **hasta que los presuntos delitos societarios y de apropiación indebida sean juzgados y los posibles daños reparados en su totalidad**.
11. **No realizar ofertas de compra de acciones a Farusa ni a cualquier accionista implicado en el proceso judicial abierto**.
12. **Trabajar para impedir que en el futuro se vuelvan a producir actuaciones por parte de los administradores de la sociedad ilegales, inmorales y/o lesivas a los intereses de la misma, y/o de sus accionistas, abonados y simpatizantes**.
13. Trabajar con ahínco en cuantas actuaciones sirvan para **recuperar la dignidad, la imagen y el respeto que nuestro Real Betis Balompié siempre tuvo y que jamás debió perder**. Para ello se impulsará:
- a. La recuperación de las señas de identidad de nuestro club: el Manque Pierda, la rebeldía y la simpatía que nos llevaron a ser el segundo equipo de cientos de miles de aficionados, y a ser queridos y respetados en todos los campos.
 - b. La consecución de una presencia destacada en las instancias deportivas, federativas, y políticas que por historia el Real Betis merece.
 - c. La mejora de las relaciones institucionales con los clubes andaluces y con el resto de clubes españoles.

La consecución de estos 13 compromisos no solo es necesaria para lograr el **“Betis de los Béticos”**, sino que también es POSIBLE. Solo hace falta trabajo y voluntad por parte de todos para llevarlo a buen término; por ello, aprovechamos la publicación de este documento para compartirlo con el beticismo, invitando a todo aquél que comparta estos objetivos a trabajar juntos por la consecución de los mismos.

Junta Directiva de Por Nuestro Betis

Sevilla, Ciudad del Betis, 15 de Octubre de 2.009



**POR NUESTRO
BETIS**